

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 29/04/26

A los veintinueve días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis, se reúne el Consejo Superior en Sesión bajo la modalidad híbrida. Siendo la hora catorce, con once minutos, se inicia la Sesión, presidida por el Señor **Vicerrector**, Ing. Sergio Edgardo **KATOGUI**; con la participación de los **Decanos** de las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea **MARTÍ**; de Humanidades y Ciencias Sociales, Esp. Cristian Andrés **GARRIDO**; de Ciencias Económicas, Mgter. Horacio **SIMES**; de Arte y Diseño, Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO** - Virtual, de Ingeniería, Mgter. María Claudia **DEKUN** - Virtual y de Ciencias Forestales, Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO**; los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Mariela Romina **DACHARY** (Suplente) - Virtual, Prof. Lilian María Yolanda **ROKO** - Virtual, Prof. Susana Beatriz **PRYSIAZNIY** - Virtual, Prof. Julieta Edith **KORNEL** - Virtual, Prof. Prof. Hugo José **AMABLE**, Prof. Pamela Soledad **CUENCA** - Virtual, Prof. María Alejandra **CAMORS** - Virtual, Prof. Mario José **MANTULAK** - Virtual y Prof. Ricardo Luis **PENZ** (Suplente) - Virtual; del **Claustro No Docente**: C.P. Marcelo Javier **SMICHOWSKI** - Virtual, Lic. Cecilia Andrea **YULÁN**, Sra. Silvia Verónica **DUARTE** - Virtual, Sra. María Cristina **SÁNCHEZ** - Virtual y Farm. Marisa Isabel **VERÓN** (Suplente) y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Darlin Ricardo **STIGELMEIER** (Suplente) - Virtual, Sr. Conrado Ayrton **FALEIRO DA SILVA** - Virtual y Srta. Florencia Belén **INSAURRALDE** - Virtual. Participan, además, la Directora de la Escuela Agrotécnica Eldorado, Mgter. Noelia Mariana **RIVALDI** - Virtual, el Secretario del Consejo Superior, Ing. Ftal. Daniel Sergio **VIDELA** y los Secretarios Generales, Académica, Mgter. Gisela Elizabeth **SPASIUK**, de Extensión Universitaria, Esp. Mauricio **FRANCO**, de Asuntos Estudiantiles, Lic. Alexis Alan **JANNSEN HARMS**, de Economía y Finanzas, C.P. Oscar Domingo **GALARZA** - Virtual y de Posgrado, Mgter. Roberto Cesar **GUIDEK**. Ausentes con aviso: los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Rubén Ángel **ELY** y del **Claustro de Estudiantes**: Srta. Lucía Micaela **DÍAZ**. Ausentes sin aviso: los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Daniela Sabrina **PASQUET**, Prof. Sergio **ANTÚNEZ** y Prof. Raúl Enrique **KARABEN** y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Román Axel **RUIZ**, Sr. Jorge Nicolás **TRUCCO** y Srta. Natalia Belén **CABRERA**. En uso de licencia: los representantes del **Claustro Docente**: Mgter. Gisela Elizabeth **SPASIUK** y del **Claustro No docente**: Lic. Jorge Ramón **CÁCERES**.

Señor **VICERRECTOR**: Damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Superior. -----

I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Señor **VICERRECTOR**: Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 1, aprobación del Orden del Día. Habiendo acuerdo damos por aprobado el Orden del Día. Incorporando en Asuntos Entrados ingresados con posterioridad al cierre del Orden del Día los Expedientes S01:0000458/2026, S01:0000270/2026 y S01:0000741/2026, que anticipo tendrán propuesta de tratamiento sobre tablas. Si hay acuerdo, damos por aprobado el Orden del Día. -----

II.- CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE ACTAS. -----

Señor **VICERRECTOR**: Punto 2 consideración y aprobación de las Actas 1ª Sesión Ordinaria Año 2026, y 1ª y 2ª Sesión Extraordinaria año 2026. Habiendo acuerdo, damos por aprobadas las Actas 1ª Sesión Ordinaria Año 2026, y 1ª y 2ª Sesión Extraordinaria año 2026. -----

III.- INFORMES SEÑORA RECTORA: - - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Informe de la Señora Rectora al cual voy a dar lectura. 2ª Sesión Ordinaria - Consejo superior - Abril 2026. Con fecha 14 de abril: Participamos junto al Decano y Vicedecano Ing. Fabian Romero y Diego Broz del Acto de entre Doctor Honoris Causa a la Dra. Florencia Montagni, acompañaron el Señor Vicerrector Sergio Katogui y el Secretario General de Ciencia y Tecnología, Dr. Pedro Zapata, junto a docentes, No Docentes, estudiantes, graduados y amigos de la Institución. Ese mismo día recibimos una carta documento del propietario Kleňuk, quien donó a la UNaM un terreno de 2,5 hectáreas en la localidad de San Vicente fundamenta por no haber cumplido con los términos de la cesión, que tenía como contraparte la construcción de nuestra sede en la ciudad de San Vicente. La Dirección de Asuntos Jurídicos está elaborando la respuesta. Cabe señalar que la Universidad Nacional de Misiones elaboró un proyecto que fue presentado al Programa de Infraestructura Universitaria, que ha quedado cancelado por el gobierno actual. Con fecha 15 de abril: Acompañamos al Señor Decano y Vicedecano de la Facultad de ciencias Forestales Ing. Fabian Romero y Diego Broz en la apertura de las 20ª Jornadas Técnicas Forestales y Ambientales. del 15 al 17 de abril del 2026, junto al Vicerrector Ing. Sergio Katogui, el Secretario General de Ciencia y Tecnología Pedro Zapata, El Secretario del Consejo Superior Ing. Daniel Videla, el Ministro de Industrias Sr. Federico Faccinelo, La Directora de la Estación Experimental del INTA Montecarlo Dra. Elena Gauchat, el Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales Ing. Juan Acosta, el Subsecretario de Desarrollo Forestal Ing. Juan Gauto, el decano Magister. Ing. Ftal. Gabriel KEIL de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, la directora de la Escuela Agrotécnica Eldorado, junto a ex decanos y vicedecanos, docentes, graduados y más de 400 participantes nacionales e internacionales. Ese mismo día por la tarde, tuvimos el honor de participar en la Ceremonia de Graduación de más de 120 nuevos Técnicos y Licenciados en Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones y la UNAU. Nos acompañaron el Vicerrector Sergio Katogui, el Decano Cristian Garrido y la Vicedecana Zulma Cabrera. También estuvieron presentes el Rector de la UNAU, Contador Fernando Semczuk, el Secretario General de la FATUN, Walter Merkis, el Secretario General de APUNaM, José Vallejos, y el Director de la Carrera, Dr. Esteban Lozina, los Decanos de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Facultad de Ciencias Forestales, la vicedecana de la Facultad de Arte y Diseño, el Director de la Escuela de Enfermería, Consejeros Superiores; Secretarios Generales de la Universidad Nacional de Misiones y Secretarios de las Facultades, familiares y amigos. Fue un acto emotivo, y agradezco la oportunidad de haber acompañado a nuestro equipo No Docente en el logro de sus metas. Acompañamos la Jornada “La Universidad No se Apaga” en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y junto al 53º aniversario de la Universidad Nacional de Misiones de un concierto del Coro de la Universidad Nacional de Misiones en la Plaza San Martín y varios Videos Conmemorativos de la Universidad Nacional de Misiones. El día 17 de abril: Se confirma la agenda de encuentros virtuales en los días 14 y 15 de Mayo y presenciales días 19, 20 y 21 de Mayo de los 9 pares evaluadores de la CONEAU. El día 19 de Abril: Asistimos a la celebración del 66º aniversario de la Escuela Agrotécnica Eldorado, invitados por la Directora Noelia Rivaldi y su equipo de gestión. Durante el almuerzo, se homenajeó a los egresados de las promociones que celebraban 25 y 50 años. Acompañamos este evento junto al Vicerrector Sergio Katgui, el Decano de la Facultad

de Ciencias Forestales Fabian Romero, y los Secretarios Generales Gisela Spasiuk, Pedro Zapata, Liliana Riveros, Oscar Galarza, Mauricio Franco y Roberto Guidek, además de todo el equipo docente y no docente de la Escuela Agrotécnica Eldorado, egresados y estudiantes. El día 21 de abril: Participe del Acto académico de la Escuela Agrotécnica Eldorado junto a su Directora Noelia Rivaldi, equipo de gestión y la comunidad educativa de la Escuela. Ese mismo día, la Subsecretaría de Políticas Universitarias deposita los fondos correspondientes al presente año para dar continuidad a la LGU en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Dia 27 de Abril Recibimos en la Facultad de Ciencias Forestales al rector de la UNaHur Jaime Perzyck, su vicerrector: Walter Wallace y a Ezequiel Consiglio, director de los Posgrados de Salud. Acompañaron todas las Autoridades de la Facultad de Ciencias Forestales Decano Fabian Romero y Vicedecano Diego Broz, de la Escuela Agrotécnica Eldorado Ing. Mgter. Noelia Rivaldi, diferentes grupos estudiantiles, el Vicerrector Sergio Katogui, la Secretaria General Académica Gisela Spasiuk, el Secretario General de Ciencia y Tecnología Dr. Pedro Zapata, el Secretario General de Asuntos Estudiantiles Alexis Janssen y Belen Olivera, docentes y No Docentes de la Regional Eldorado. Se mantuvo en primera instancia una reunión con la comunidad y posteriormente se realizó un recorrido por los laboratorios y espacios didácticos productivos de la Facultad de Ciencias Forestales y Escuela Agrotécnica Eldorado. Dia 28 de Abril participamos del Acto de entrega de Doctor Honoris Causa al Mgter Jaime Perczyk, junto al Vicerrector Ing Sergio Katogui, los Decanos Horacio Simes, Cristian Garrido, Fabian Romero y la Vicedecana Sandra Grenon, Consejeros Superiores, el Vicerrector y Director de los Posgrados de Salud de la UNAHur Walter Wallace y Ezequiel Consiglio respectivamente, Secretarios Generales y de Facultad de la Universidad Nacional de Misiones, representantes Estudiantiles, Docentes, No Docentes y Graduados. Por la tarde participe de una reunión virtual del CIN para debatir los términos de nota remitida por el SSPU a las y los rectoras/es de las Universidades Nacionales. En dicha reunión se acordó responder colectivamente desde el CIN, y cada Universidad enviará la misma a la Subsecretaría. Y este es el informe de la Señora Rectora al cual di lectura. - - - - -

IV.- ASUNTOS ENTRADOS. - - - - -

- - - Conforme lo resuelto en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indican, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: - - - - -

Conocimiento. - - - - -

01.- NOTA S01:0002473/2025. Mgter. Celia R. DRAGANCHUK – Poner en conocimiento existencia de un doble Planteo de Nulidad pendiente de Resolución en la FHyCS. - - - - -

Comisión de Desarrollo. - - - - -

02.- Expediente FHYCS S01:0000110/2026. Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Distinción Dr. Honoris Causa al Dr. Carlos VILAS. - - - - -

03.- Expediente FCEQYN S01:0000470/2024. Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Solicitud de baja de la embarcación (bote) marca Levefort del Proyecto de Biología Pesquera. -

Comisión de Enseñanza. - - - - -

04.- Expediente FCF S01:0000046/2026. Fac. de Cs. Forest. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Andrés Ángel Leonardo LINDAO. - - -

- 05.- Expediente FCF S01:0000047/2026.** Fac. de Cs. Forest. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Gustavo Ariel MASLOWSKI. - - - - -
- 06.- Expediente FCF S01:0000048/2026.** Fac. de Cs. Forest. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesora Adjunta con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Ing. Yanina Andrea CAFFETTI. - - - - -
- 07.- Expediente FAYD S01:0001011/2025.** Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva al Dg. Jonatan Andrés GEHRMANN. - - - - -
- 08.- Expediente FAYD S01:0001038/2025.** Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Exclusiva al Dg. Leonardo David LOPEZ. - - - - -
- 09.- Expediente FAYD S01:0001041/2025.** Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva a la Mgter. Cinthia Marisol BATIROLA. - - - - -
- 10.- Expediente FAYD S01:0001013/2025.** Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva a la Arq. Mayra Victoria OTERO. - - - - -
- 11.- Expediente FCE S01:0000410/2025.** Fac. de Cs. Ec. -Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva a la Esp. María Florencia LAFUENTE. - - - - -
- 12.- Expediente FCEQYN S01:0002786/2025.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Eleva Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos 2026. - - - - -
- 13.- Expediente FCEQYN S01:0002783/2025.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Eleva Plan de Correlatividades de la carrera de Ingeniería en Alimentos 2026. - - - - -
- 14.- Expediente FCEQYN S01:0002459/2025.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Departamento de Genética -Eleva Reglamento de la Licenciatura en Genética. - - - - -
- 15.- Expediente FCEQYN S01:0002866/2025.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Incorporación de Asignaturas “Gestión del Ambiente y de la Calidad Industrial” y “Marketing” como optativas al plan de estudios de Ingeniería en Alimentos. - - - - -
- Comisión de Interpretación y Reglamento.** - - - - -
- 16.- Expediente S01:0000202/2026.** Convenio Marco entre la UNaM y la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná. - - - - -
- 17.- Expediente S01:0002252/2025.** Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Anáhuac Puebla (México). - - - - -
- Comisión de Presupuesto y Adm.** - - - - -
- 18.- Expediente FCEQYN S01:0003025/2025.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Conversión de Saldos Financieros en Puntos -Baja por Jubilación de la Sra. Virginia Nora CARERA. Categoría 03. - - - - -
- 19.- Expediente FHYCS S01:0000383/2025.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios -Baja de DIAZ Norma E. Asociado Semi. Exc. Reg. - Docente – FHYCS. - - - - -
- 20.- Expediente FIO S01:0001345/2025.** Fac. de Ingeniería – Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos Docentes por Jubilación - Mgter. Ing. PUENTE JEREMICH, María de los Ángeles- cargo Profesor Titular Semiexclusiva. - - - - -
- 21.- Expediente S01:0000255/2026.** DGPP – Resolución Rectoral N° 178/26. Formalización de los créditos remanentes migrados al Ejercicio 2026. (\$2.811.002.642,48). - - - - -

22.- Expediente S01:0000256/2026. DGPP – Resolución Rectoral N° 179/26. Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas – Convocatoria 2024. Cuotas N°s. 7 y 8. (\$3.600.000,00). - - - - -

23.- Expediente S01:0000347/2026. DGPP – Resolución Rectoral N° 239/26. Incorporación de Fondos – Subsidio Provincia otorgado a la UNaM por Decreto N° 2093/2025.- (\$120.000.000). - - - - -

Comisión de Extensión Univ. - - - - -

24.- Expediente FHYCS S01:0000307/2026. Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Declaración de Interés Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. - - - - -

25.- Expediente S01:0000344/2026. Sec. Gral. de Ext. Univ. – Solicita rectificación de datos del Proyecto “16/F138-PE” -Resolución CS 212/25-Conv. Programa Cátedras en Acción 25-Proyectos Interdisciplinarios. - - - - -

26.- Expediente S01:0000381/2026. Sec. Gral. de Cs. y Téc. – Sec. Gral. de Cs. y Téc. – Solicitud de Declaración de Interés institucional del “Mundial de la Yerba Mate 2026”. - - - - -

27.- Expediente S01:0000409/2026. Sec. Gral Ext. Univ. – Resultado de la Evaluación de Convocatoria Institucional del Programa “PROFAE 25”. - Aprendizajes en Movimiento, disponibles para consulta en Plataforma SASPI. - - - - -

V. DESPACHOS DE COMISIÓN. - - - - -

Comisión de Desarrollo. - - - - -

01.- Expediente FCEQYN S01:0000470/2024. Despacho N° 012/26: Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Solicitud de baja de la embarcación (bote) marca Levefort del Proyecto de Biología Pesquera. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Dar de baja patrimonial de la UNaM a la Embarcación (Bote) marca Levefort del Proyecto de Biología Pesquera, a fin de permitir su posterior venta. -

Señor **VICERRECTOR:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

02.- Expediente FHYCS S01:0000110/2026. Despacho N° 013/26: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Distinción Dr. Honoris Causa al Dr. Carlos VILAS. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Distinguir como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Misiones al Mérito Científico Académico al Dr. Carlos VILAS. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

Consejero **GARRIDO:** Quisiera agradecer el acompañamiento del Cuerpo a esta propuesta (...) muchas gracias. - - - - -

Comisión de Presupuesto y Adm. - - - - -

Consejero **SIMES:** Solicito el tratamiento en bloque los Despachos N° 015/26, 016/25 y 017/26, se tratan de conversión de saldos financieros en puntos presupuestarios, han sido tratados en Comisión y cuentan con Dictamen favorable. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Se pone a consideración en tratamiento en conjunto de los Despachos N° 015/26, 016/25 y 017/26, de la Comisión de Presupuesto y Administración. Si no hay objeciones, damos por aprobado los Despachos. - - - - -

- - - *En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica:* - - - - -

01.- Expediente FCEQYN S01:0003025/2025. Despacho N° 015/26: Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Conversión de Saldos Financieros en Puntos -Baja por Jubilación de la Sra. Virginia Nora CARERA. Categoría 03. - - - - -

“Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la baja por jubilación, agente No Docente Sra. Virginia Nora CARERA. En 7,58 puntos No docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales”. - - - - -

02.- Expediente FHYCS S01:0000383/2025. Despacho N° 016/26: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Conversión de Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios -Baja de DIAZ Norma E., Asociado Semi. Exc. Reg. - Docente – FHYCS. - - - - -

“Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la baja de Norma DIAZ. Docente Asociado Semiexclusiva Regular. En 3,22 puntos Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales”. - - - - -

03.- Expediente FIO S01:0001345/2025. Despacho N° 017/26: Fac. de Ingeniería – Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos Docentes por Jubilación - Mgter. Ing. PUENTE JEREMICH, María de los Ángeles - cargo Profesor Titular Semiexclusiva. - - - - -

“Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación Mgter. Ing. María de los Ángeles PUENTE JEREMICH. Profesor Titular Semiexclusiva. En 19,29 puntos Docentes de la Facultad de Ingeniería”. - - - - -

04.- Expediente S01:0000255/2026. Despacho N° 018/26: DGPP – Resolución Rectoral N° 178/26. Formalización de los créditos remanentes migrados al Ejercicio 2026. (\$2.811.002.642,48). - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 178/26 por la formalización de Créditos migrados al Presupuesto 2026 de créditos de ejercicios anteriores no Ejecutados. Por la suma de \$ 2,811,002,642,48. -

Señor **VICERRECTOR:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

05.- Expediente S01:0000256/2026. Despacho N° 019/26: DGPP – Resolución Rectoral N° 179/26. Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas – Convocatoria 2024. Cuotas N°s. 7 y 8. (\$3.600.000,00). - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 179/26 Incorporación de fondos por Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas, cuotas 7 y 8 de la Convocatoria 2024. Por \$3.600.000. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

06.- Expediente S01:0000347/2026. Despacho N° 020/26: DGPP – Resolución Rectoral N° 239/26. Incorporación de Fondos – Subsidio Provincia otorgado a la UNaM por Decreto N° 2093/2025.- (\$120.000.000). - - - - -

Señor Secretario **VIDELA:** Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral N° 239/26 Incorporación de fondos por Subsidio de la provincia de Misiones - Decreto N° 2093/2025. Por \$120.000.000. - - - - -

Señor **VICERRECTOR:** Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

Comisión de Extensión Univ. -----

01.- Expediente FHYCS S01:0000307/2026. Despacho N° 003/26: Fac. de Hum. y Cs. Soc. – Declaración de Interés Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés Institucional el XXVIIº Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, “Trabajo Social en la Contemporaneidad: Lo Social, lo Público y la Formación en Disputa. Debates, Desafíos y Horizontes” a realizarse en la FHYCS los días 10 y 11 de Septiembre del corriente año. -----

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

02.- Expediente S01:0000344/2026. Despacho N° 004/26: Sec. Gral. de Ext. Univ. – Solicita rectificación de datos del Proyecto “16/F138-PE” -Resolución CS 212/25-Conv. Programa Cátedras en Acción 25-Proyectos Interdisciplinarios. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Rectificar datos del Proyecto de Extensión en Resolución CS 212/2025 designando a la Prof. Daily Sofía García (DNI 30.615.403) como Directora del Proyecto 16/F138-PE titulado “Leer, Escribir y Transformar; una experiencia territorial de alfabetización popular desde la Universidad Pública” en reemplazo de la Prof. Cintia Daniela Franco (DNI 41822963). -----

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

03.- Expediente S01:0000381/2026. Despacho N° 005/26: Sec. Gral. de Cs. y Téc. – Solicitud de Declaración de Interés institucional del “Mundial de la Yerba Mate 2026”. –

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés el “Mundial de la Yerba Mate” a realizarse los días 5, 6 y 7 de Junio próximo en el Museo del Mate de la Ciudad de Buenos Aires.

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

04.- Expediente S01:0000409/2026. Despacho N° 006/26: Sec. Gral Ext. Univ. – Resultado de la Evaluación de Convocatoria Institucional del Programa “PROFAE 25”. - Aprendizajes en Movimiento, disponibles para consulta en Plataforma SASPI. - - -

Señor **VICERRECTOR**: Sobre este tema, previo a su lectura, se realizará un informe. -

Señor Secretario General DG. Mauricio **FRANCO**: Lo que estamos proponiendo acá, en el tratamiento, es una rectificación administrativa para el Proyecto de la Escuela Agrotécnica Eldorado, el proyecto designado, evaluado y acreditado con el mérito suficiente para la convocatoria PROFAE 25, dicho Proyecto proponen desde la Escuela Agrotécnica una rectificación, una solicitud de recambio de la dirección, proponen al nuevo asesor en reemplazo del Profesor que figura en la Dirección del Proyecto, por el Prof. Sergio que cumple con las condiciones (...) requerimientos de la normativa de extensión, en tanto esa solicitud nos llega, remitimos al Consejo el pedido de rectificación, dejando en claro que los proyectos de la convocatoria PROFAE han sido evaluados, están acreditados, no implica ninguna modificación en ese sentido, simplemente una rectificación de la Dirección del Proyecto. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Despacho N° 006/26: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar y adjudicar subsidios a los proyectos de

Extensión que fueron seleccionados por las Comisiones Evaluadoras en la Convocatoria “PROFAE 25: aprendizajes en Movimiento”. - - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho. - - - - -

Comisión de Int. y Reglamento. - - - - -

Consejero **GARRIDO**: En relación con estos Despachos, el N° 006/26 y 007/2026, son Convenios y tienen Despachos favorables en Comisión, pido el tratamiento en bloque. -

Señor **VICERRECTOR**: En consideración la propuesta para su tratamiento en conjunto los Despachos, N° 006/26 y 007/2026, si no hay observaciones, damos por aprobados los Despachos de Comisión de Interpretación y Reglamento. - - - - -

- - - *En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica:* - - - - -

01.- Expediente S01:0000202/2026. Despacho N° 006/26: Convenio Marco entre la UNaM y la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná. - - - - -

“APROBAR el acuerdo marco de colaboración mutua e interés recíproco celebrado entre la Universidad Nacional de Misiones y la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná que luce agregado a fojas. 7/9, conforme dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Número 069/2026 obrante a fojas 11”. - - - - -

02.- Expediente S01:0002252/2025. Despacho N° 007/26: Prog. de Relaciones Internacionales e Int. Reg. Convenio Marco entre la UNaM y la Universidad Anáhuac Puebla (México). - - - - -

“APROBAR el acuerdo Marco de cooperación académica y científica a celebrarse entre la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad ANÁHUAC- CAMPUS PUEBLA (MEXICO), cuyo instrumento obra agregado a las presentes, conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en dictamen Nro. 073/2026 obrante a fojas 43”. - - - - -

Consejera **ROKO**: Perdón, no se leyeron los Despachos, una cosa es el tratamiento en bloque, pero otra cosa es la lectura del Despacho, no sé si me logro explicar. - - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Si Consejera Roko, pero normalmente en el tratamiento de los temas en el Plenario, cuando se tratan en bloque no se leen los Despachos de Comisión. - - - - -

Consejera **ROKO**: Claro, eran distintos, porque son distintas hojas, pero no hay problemas, son distintas, el número de hojas, el Convenio de cada uno, no son idénticos los Despachos, no hay inconveniente, cuando hay alguna diferencia entre los Despachos, me parece correcto leer y aprobar cada uno. - - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Estamos tratando en bloque, porque los dictámenes son similares en sentido y ambos tienen el sentido de aprobar el convenio en cuestión, por eso lo pudimos tratar en bloque. Con esta aclaración, se aprueban los Despachos. - - -

Comisión de Enseñanza. - - - - -

01.- Expediente FCEQYN S01:0002459/2025. Despacho N° 007/26: Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Departamento de Genética -Eleva Reglamento de la Licenciatura en Genética. - - - - -

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: ARTÍCULO 1°: APROBAR el Reglamento de Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Genética (Plan 2017), conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. ARTÍCULO 2°: DEJAR sin efecto el Anexo I de la Resolución CD N° 278/17, a partir de la fecha de la Resolución CD N° 054-26. - - - - -

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho N° 007/26. De la Comisión de Enseñanza. -----

02.- Expediente FCEQYN S01:0002783/2025. Despacho N° 008/26: Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Eleva Plan de Correlatividades de la carrera de Ingeniería en Alimentos 2026. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: APROBAR el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Alimentos 2026, de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales-UNaM, según lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 053-2026. Obrante en el expediente Fojas 10 a 13. -----

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho N° 008/26. De la Comisión de Enseñanza. -----

03.- Expediente FCEQYN S01:0002786/2025. Despacho N° 009/26: Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Eleva Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Alimentos 2026. –

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERÍA EN ALIMENTOS 2026, aprobada por la Resolución del Consejo Directivo N° 051/26 de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Secretaría de Educación de la Nación el reconocimiento y validez nacional del título de la carrera de grado de la INGENIERÍA EN ALIMENTOS. Conforme documentación y demás informes obrantes en el expediente. -----

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho N° 009/26. De la Comisión de Enseñanza. -----

04.- Expediente FCEQYN S01:0002084/2025. Despacho N° 010/26: Fac. de Cs. Ex. Qcas. y Nat. – E/ Proyecto de Reglamento para la Adscripción de Auxiliares Alumnos en Investigación -Suplemento al Título Universitario. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: ARTÍCULO 1°: APROBAR, como Suplemento al Título Universitario, las Adscripciones de Auxiliares Alumnos en Investigación (AAI), destinadas a estudiantes de pregrado y grado de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales. Conforme documentación obrante en el expediente. ARTÍCULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°. -----

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho N° 010/26. De la Comisión de Enseñanza. -----

05.- Expediente S01:0000161/2026. Despacho N° 011/26: Sec. Gral. Acad. – Rectificación del Anexo I Art. 1° de la Ordenanza CS N° 051/25. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Rectificar el Anexo I - Artículo 1° de la Ordenanza C.S. N° 051/25 "Reglamento General de Concursos para la Provisión de cargos Docentes", debido a que se ha incurrido en un error involuntario de tipeo referenciando al Artículo 5° cuando debería decir Artículo 6°. -----

Señor **VICERRECTOR**: Se pone a consideración. Si no hay objeciones, damos por aprobado el Despacho N° 011/26. De la Comisión de Enseñanza. -----

Consejera **AQUINO**: Solicito el tratamiento en bloque de los Despachos N° 012/26, 013/26, 014/26, 015/26, 016/26, 017/26, 018/26 y 019/26, todos tratan sobre solicitudes de ampliaciones de dedicaciones, y tienen Despachos favorables. -----

Señor **VICERRECTOR**: Pasamos al tratamiento en bloque de los Despachos N° 012/26, 013/26, 014/26, 015/26, 016/26, 017/26, 018/26 y 019/26, de la Comisión de Enseñanza. Si no hay objeciones aprobamos los Despachos de la Comisión de Enseñanza. -----

Consejero **MARTI**: Gracias, simplemente pedirles un minuto a este Pleno, quiero manifestar mi beneplácito por dos cuestiones importantes que merecen ser resaltadas, acaba de recibir la Maestría en Salud Pública y Enfermedades Transmisibles de nuestra Universidad, la acreditación por CONEAU con categoría A, por seis años por segunda vez y con un dictamen extremadamente alabancioso, por decirlo de forma gauchesca, la verdad que vale la pena leerlo, tiene que ser motivo de orgullo para los creadores y a aquellas personas que sostienen esta Maestría, que es regional, porque tiene graduados de todo el NEA, de Paraguay y Brasil y vínculos con países de Europa y de países vecinos muy fuerte. La verdad que la pertinencia de los temas de las tesis, el nivel ha sido manifestado en dictámenes de CONEAU, del plenario y también de los técnicos, quiero por aquí, a través del Consejo Superior felicitar a los docentes a los autores y a las autoridades de esa Maestría. Por último, mencionar que hoy se ha votado en la AEUERA, la sede del próximo Congreso Argentino de Educación en Enfermería y se ha votado la Ciudad de Posadas, la Escuela de Enfermería de nuestra Universidad, como próxima sede que probablemente sea en noviembre y entiendo que es la primera vez que le toca a la Universidad Nacional de Misiones, han tenido que mostrar cuales son las infraestructuras, cuestión de las capacidades que tienen para poder sostener un Congreso de esa magnitud, hablan de mas de ochocientos participantes (...) entiendo que estamos compitiendo con la Universidad de Villa Mercedes en San Luis y otras Universidades Nacionales, y por algunas decenas de votos ha ganado la UNaM, así que el Congreso se va a hacer aquí y el esfuerzo que llevó contra reloj por parte de la Escuela y Docentes en hacer esa presentación y que luego fuera votado por todo el país, también, así que mis felicitaciones, gracias por el tiempo dispensado Consejeros, gracias de nuevo. -----

- - - *En consecuencia, quedan aprobados los Despachos detallados a continuación correspondientes a los Asuntos indicados más abajo y con los textos que en cada caso se especifica:* -----

06.- Expediente FAYD S01:0001011/2025. Despacho N° 012/26: Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva al Dg. Jonatan Andrés GEHRMANN. -----

“APROBAR la Ampliación de dedicación en el Cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Dr. Jonatan Andrés GEHRMANN de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones”. -----

07.- Expediente FAYD S01:0001038/2025. Despacho N° 013/26: Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Exclusiva al Dg. Leonardo David LOPEZ. -----

“APROBAR la Ampliación de dedicación en el Cargo Regular de Profesor Titular con Dedicación Simple a Exclusiva, correspondiente al Dg. Leonardo David LOPEZ de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones”. -----

08.- Expediente FAYD S01:0001041/2025. Despacho N° 014/26: Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva a la Mgter. Cinthia Marisol BATIROLA. - - - - -
“APROBAR la Ampliación de dedicación en el Cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Mgter. Cinthia Marisol BATIROLA de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

09.- Expediente FCF S01:0000046/2026. Despacho N° 015/26: Fac. de Cs. Forest. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Andrés Ángel Leonardo LINDAO. - - - - -
“APROBAR la Ampliación de dedicación en el Cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Andrés Ángel Leonardo LINDAO de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

10.- Expediente FCF S01:0000047/2026. Despacho N° 016/26: Fac. de Cs. Forest. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Gustavo Ariel MASLOWSKI. - - - - -
“APROBAR la Ampliación de dedicación en el Cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Gustavo Ariel MASLOWSKI de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

11.- Expediente FCF S01:0000048/2026. Despacho N° 017/26: Fac. de Cs. Forest. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesora Adjunta con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Ing. Yanina Andrea CAFFETTI. - - - - -
“APROBAR la Ampliación de dedicación en el Cargo Regular de Profesor Adjunta con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Ing. Yanina Andrea CAFFETTI de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

12.- Expediente FAYD S01:0001013/2025. Despacho N° 018/26: Fac. de Arte y Diseño – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva a la Arq. Mayra Victoria OTERO. - - - - -
“APROBAR la Ampliación a dedicación SEMIEXCLUSIVA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos - Docente: Mayra V. Otero de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

13.- Expediente FCE S01:0000410/2025. Despacho N.º 019/26: Fac. de Cs. Ec. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Profesor JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva a la Esp. María Florencia LAFUENTE. - - - - -
“APROBAR la Ampliación de Dedicación en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Esp. María Florencia LAFUENTE de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones”. - - - - -

VI. ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- - - Así también y a tenor de lo aprobado en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indica, los Asuntos que se nominan

a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: -----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Expediente S01:0000458/2026. Solicitud al Consejo Superior de la UNaM para que se exprese públicamente el rechazo sobre Nota-2026-42345649-APN-SSPU MCH. Requerimiento de informe s/ Garantía de Continuidad Pedagógica y Derecho a Enseñar y Aprender. -----

Comisión de Posgrado -----

02.- Expediente FAYD S01:0000270/2026. Fac. de Arte y Diseño – Doctorado en Educación a Distancia: Documento de Organización Académica. -----

03.- Expediente FCEQYN S01:0000741/2026. Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. - Solicitud de cambio de denominación de la Carrera “Especialización en Microbiología Clínica” a “Especialización en Microbiología Aplicada”. -----

VII.- DESPACHOS DE COMISIÓN INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Comisión de Desarrollo. -----

01.- Expediente S01:0000458/2026. Solicitud al Consejo Superior de la UNaM para que se exprese públicamente el rechazo sobre Nota-2026-42345649-APN-SSPU MCH. Requerimiento de informe s/ Garantía de Continuidad Pedagógica y Derecho a Enseñar y Aprender. -----

Señor **VICERRECTOR:** La propuesta de tratamiento sería sobre tablas. Habiendo acuerdo vamos a proceder a constituirnos en Comisión y tratar sobre tablas este tema que obra en el Expediente S01:0000458/2026.-----

- - - Seguidamente, el Cuerpo se constituye en comisión para el tratamiento del asunto mencionado. -----

- - - Habiendo finalizado el tratamiento del asunto por parte del Consejo Superior constituido en comisión, se reanuda la sesión formal. -----

Señor **VICERRECTOR:** Damos lectura al Despacho de la Comisión de Desarrollo tratado en el Consejo constituido en Comisión. -----

Despacho Comisión de **Desarrollo N° 014/2026:** *Aprobar el Proyecto de Resolución que se propone, previa lectura de las partes pertinente. VISTO: el Expediente CUDAP EXP-S01:0000451/2026 Hernán Cazzaniga -Secretario General de UDUM, Pablo R. Stasuck Secretario General de ADUNaM, solicitud al Consejo Superior de la U.Na.M. para que exprese públicamente el rechazo a la Nota 2026-42345649- APN-SSPU#MCH Requerimiento de informe. s/ Garantía de Continuidad Pedagógica y Derecho a Enseñar y Aprender, y; CONSIDERANDO: QUE, en fecha (...) la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Capital Humano de la Nación mediante Nota 2026-42345649- APN-SSPU#MCH, requirió a las Universidades Nacionales -entre ellas la Universidad Nacional de Misiones-, informen las medidas que se toman para garantizar el dictado de clases e indiquen las modalidades alternativas implementadas para que los -estudiantes recuperen el dictado de las clases perdidas, sin perder la regularidad y mesas de examen. QUE, fundamentan lo solicitado en cuanto a que el sostenimiento financiero por parte del Estado Nacional exige, -como condición necesaria-, la operatividad del sistema y la protección irrestricta del derecho de enseñar y aprender, concluyendo en que el incumplimiento de estas obligaciones habilitaría la revisión de la asignación, ejecución y transferencia de recursos presupuestarios nacionales; QUE, en tal sentido, solicitaron a los Rectores que informen un “plan de contingencia” y una “garantía de acceso” para incluir a los*

docentes que no adhieran a las medidas de fuerza y modalidades alternativas a fin de permitir que los estudiantes recuperen el dictado de clases perdidas; QUE, a fs. 1 obra nota presentada en fecha 28 de abril de 2026, por los Secretarios Generales de la Unión de Docentes Universitarios de Misiones (UDUM) y la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Misiones (ADUNaM); QUE, en la misma solicitan al Consejo Superior de la U.Na.M. que exprese público y enérgico rechazo de la comunidad universitaria a la nota referenciada en el primer considerando de la presente Resolución y sostienen que las amenazas de apercibimiento a las Universidades Nacionales, resultan inadmisibles cuando no cumplimentan la ley de financiamiento universitario, pretendiendo además desconocer el derecho a huelga de los trabajadores consagrados en el art. 14 bis de la Constitución Nacional; QUE, sostienen, además que la negativa del Gobierno Nacional a solucionar la crisis que provoca la política de desfinanciamiento de las Universidades Nacionales, como también la falta de convocatoria a paritarias y la destrucción del salario de los trabajadores y de becas estudiantiles y científicas incumpliendo la ley, son el motivo de las acciones instrumentadas por las federaciones gremiales y la convocatoria a la cuarta marcha federal universitaria para el día 12 de mayo de 2026; QUE, las Universidades Nacionales, -entre ellas, la Universidad Nacional de Misiones- nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional, dieron estricto cumplimiento, en tiempo y forma a los alcances requeridos en la Nota 2026-42345649- APN-SSPU#MCH, aclarando enfáticamente que las Universidades Nacionales, permanecen abiertas, en funcionamiento y plenamente comprometidas con su misión institucional, garantizando -en el marco de las posibilidades materiales y presupuestarias el desarrollo de actividades académicas, administrativas, científicas: y de extensión, así como el sostenimiento del derecho social a la Educación Superior Pública; QUE, se informó además, que “toda consideración sería sobre la situación actual del sistema universitario exige reconocer el contexto estructural que lo atraviesa; el flagrante incumplimiento, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de la Ley de Financiamiento Universitario, expresión de uno de los consensos democráticos más amplios alcanzados por el Congreso de la Nación en materia educativa. Dicha norma no solo fue aprobada por mayorías contundentes, sino también ratificada por amplísimos acuerdos parlamentarios, incluyendo mayorías calificadas de dos tercios, constituyendo una manifestación institucional inequívoca de la Voluntad soberana del Poder Legislativo”. QUE, asimismo se ha dejado de manifiesto que: “El desconocer o incumplir una ley de semejante legitimidad democrática no constituye un dato menor ni una mera controversia administrativa: implica una alteración profunda del principio republicano de división de poderes y coloca a las universidades nacionales en una situación de severa restricción financiera, salarial y operativa que imparta directamente. sobre las condiciones materiales en las cuales debe garantizarse el derecho constitucional a enseñar y aprender, y por ello, resulta imprescindible señalar que cualquier afectación a la normalidad plena del sistema universitario no puede analizarse de manera aislada ni atribuida unilateralmente a las instituciones universitarias, como si estas fueran responsables originarias del conflicto. La situación de tensión que atraviesa el sistema deriva, en lo sustancial, del incumplimiento estatal de obligaciones legales expresamente establecidas por el Congreso Nacional.” QUE, asimismo en la respuesta enviada se destacó: “que el derecho a enseñar y a aprender constituye un principio central de nuestra existencia, del mismo modo que lo son la autonomía universitaria, la autarquía y el cogobierno, consagrados por la Constitución

Nacional y la Ley de Educación Superior. La autonomía universitaria no representa una exención de responsabilidades, sino la garantía institucional que permite a las universidades gestionar sus asuntos académicos, administrativos e institucionales conforme con su propio orden normativo, armonizando derechos constitucionales igualmente protegidos, entre ellos, el derecho a enseñar y aprender, el derecho a huelga y la libertad académica, y en consecuencia, las medidas vinculadas con calendarios académicos, modalidades pedagógicas, regularidad, evaluación, reprogramaciones y organización institucional se procesan dentro de las competencias de los órganos de cogobierno universitario y de las unidades académicas correspondientes, conforme con cada estatuto, sin perjuicio del compromiso permanente de las gestiones por sostener, la continuidad pedagógica.” QUE, expresaron además que las Instituciones Universitarias “continuarán, como lo han hecho históricamente, arbitrando todos los medios a su alcance para preservar la educación pública, asegurar el funcionamiento institucional y garantizar derechos, pero resulta igualmente necesario subrayar que ninguna exigencia de operatividad pueda desvincularse de la obligación primaria e indelegable del Estado nacional de cumplir con el financiamiento legalmente establecido. Las universidades nacionales no son la causa de esta crisis; son, por el contrario, instituciones que sostienen, con enorme esfuerzo cotidiano de su comunidad, el funcionamiento del sistema aun en un escenario de extrema precariedad como el actual, producto del incumplimiento presupuestario por parte del propio Estado. QUE, a modo de conclusión ratificaron que las Universidades, a través del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se encuentran a dispuestos “al diálogo institucional, al respeto irrestricto de la Constitución Nacional, de la autonomía universitaria y de las leyes vigentes; así como su convicción de que la defensa de la educación pública exige asumir el cumplimiento efectivo de las obligaciones legales y presupuestarias por parte del Poder Ejecutivo Nacional. “QUE, en base a los considerandos precedentes, este Consejo Superior -en su carácter de máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Misiones-, ha procedido a la íntegra lectura, y pormenorizado análisis y consideración de las notas recibidas, como así también de la respuesta brindada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la nota 2026-42345649-APN-SSPU#MCH; QUE, asimismo y en tal sentido, se considera pertinente encomendar a la Señora Rectora a coordinar y articular las acciones necesarias con otras Universidades Nacionales, nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y/o con las Dependencias.. competentes del Poder Ejecutivo Nacionales en todo aquello que fuera necesario y pertinente para asegurar la efectiva aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario a fin de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades sustantivas de esta Alta Casa de Estudios; QUE, este Consejo Superior considera imprescindible y ajustado a derecho garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes vigentes, la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos constitucionales que protegen la Educación Pública; QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se ha expedido sobre el tema tratado mediante el Despacho Nro 014 sugiriendo aprobar el proyecto de Resolución que se propone, previa lectura de las partes pertinentes”; QUE, el proyecto fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros Superiores presentes en la segunda sesión ordinaria/2026 del Consejo Superior efectuada el día 27 de abril de 2026; POR ELLO: EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE. ARTICULO 1: ADHERIR. en todos sus términos al Pronunciamiento del Consejo Interuniversitario

Nacional (CIN) de fecha 28 de abril de .2026, en respuesta a la Nota 2026-42345649-APN-SSPU#MCH, el que fuera remitido en tiempo y forma a la Subsecretaria de Políticas Universitarias. ARTICULO 2: ENCOMENDAR a la Señora Rectora que coordine y articule las acciones necesarias con otras Universidades Nacionales, nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y/o con las Dependencias competentes del Poder Ejecutivo Nacional todo lo que fuera necesario y pertinente para asegurar la efectiva aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, a fin de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de actividades sustantivas de la U.Na.M. ARTICULO 3: ACOMPAÑAR, a los Gremios que nuclean al Personal Docente y No docente de esta Casa de Estudios en todos los reclamos, acciones y medidas pertinentes -que se realicen en el marco de la legislación vigente-, a los fines de la aplicación de la ley de Financiamiento universitario. ARTICULO 4: AGRADECER a toda la comunidad de la provincia de Misiones, el apoyo y defensa de la educación pública, gratuita y de calidad; e INVITAR a Docentes, No docentes, alumnos, graduados de la Universidad Nacional de Misiones, y a toda la comunidad en general a la Marcha Federal por la Educación, a llevarse a cabo el día 12 de mayo de 2026, en todas las regionales de esta Universidad. ARTÍCULO 4: REGISTRAR y Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR. -----

Comisión de Posgrado -----

02.- Expediente FAYD S01:0000270/2026. Fac. de Arte y Diseño – Doctorado en Educación a Distancia: Documento de Organización Académica. -----

03.- Expediente FCEQYN S01:0000741/2026. Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. - Solicitud de cambio de denominación de la Carrera “Especialización en Microbiología Clínica” a “Especialización en Microbiología Aplicada”. -----

Señor **VICERRECTOR**: Propuesta de tratamiento sobre tablas, si hay acuerdo, nos constituimos en Comisión. -----

- - - Seguidamente, el Cuerpo se constituye nuevamente en comisión con el objeto de debatir los dos temas citados precedentemente. -----

- - - Habiendo finalizado el tratamiento del asunto por parte del Consejo Superior constituido en comisión, se reanuda la sesión formal. -----

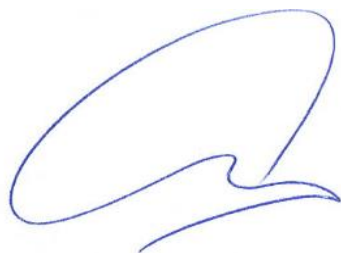
Señor **VICERRECTOR**: Concluido el trabajo de la Comisión de Posgrado, en donde se han emitido los correspondientes Despachos de la Comisión, volvemos a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior y damos lectura a los Despachos. -----

02.- Expediente FAYD S01:0000270/2026. Despacho N° 005/2026. Fac. de Arte y Diseño – Doctorado en Educación a Distancia: Documento de Organización Académica. -----

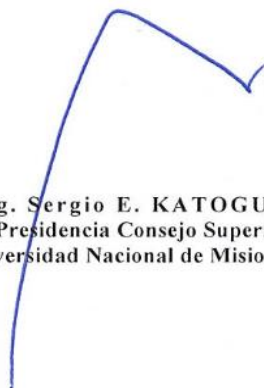
Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el documento “Organización Académica del Doctorado en Educación a Distancia”. Dicho documento explicita la estructura curricular, el régimen de cursado, la duración teórica de la carrera y el perfil del graduado, constituyéndose en marco de referencia para el desarrollo académico de la carrera de posgrado Doctorado en Educación a Distancia. Se sugiere disponer que las definiciones contenidas en el documento serán de aplicación en la implementación, seguimiento y evaluación de la carrera, en articulación con el Reglamento correspondiente y la normativa institucional. -----

Señor **VICERRECTOR**: Si hay acuerdo, aprobamos el Despacho N° 005/2026. -----

03.- Expediente FCEQYN S01:0000741/2026. Despacho N° 006/2026. Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. - Solicitud de cambio de denominación de la Carrera “Especialización en Microbiología Clínica” a “Especialización en Microbiología Aplicada”. - - - - -
Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la creación de la carrera de posgrado: “Especialización en Microbiología Aplicada”, junto con su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento. A tal efecto deberán dictarse tres Resoluciones. Asimismo, se propone dejar sin efecto las Resoluciones CS 179/2024; CS 181/2024 y CS 182/2024 y los actos administrativos dictados en su consecuencia. - - - - -
Señor **VICERRECTOR**: Si no hay observaciones, aprobamos el Despacho N° 006/2026. Con el tratamiento de este Despacho. Damos por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Superior. Agradeciendo a los Señores Consejeros, y Presidentes de las Comisiones el tratamiento de los distintos temas. - - - - -
No habiendo más asuntos por tratar y siendo la hora quince, con cincuenta y ocho minutos, finaliza la presente Sesión Ordinaria/2026.- - - - -



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones